

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**TIELMES**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía número 174/2026, de 12 de mayo de 2026, el expediente de adquisición directa de las siguientes parcelas:

- Referencia catastral: 3465649VK7536N0001WO.
- Localización: calle del Olivar, número 3.
- Clase: urbano.
- Superficie: 66 m².
- Uso: privado.
- Referencia catastral: 3465648VK7536N0001HO.
- Localización: calle del Olivar, número 3-B.
- Clase: urbano.
- Superficie: 233 m².
- Uso: privado.

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contra la resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Tielmes, a 26 de mayo de 2026.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Barbero Moreno.
(01/8.606/26)

